

AVISO!!!

SUS DERECHOS BAJO EL TÍTULO VI, LEY DE DERECHOS CIVILES DE 1964, SEGÚN ENMENDADA

Los servicios de transporte de Santee Wateree RTA (SWRTA) y nuestro Dial-A-Ride se proporciona sin discriminación basada en su raza, color y origen nacional de acuerdo con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles. Cualquier persona que crea que ha sido agraviada por cualquier práctica discriminatoria ilegal bajo el Título VI puede presentar una queja dentro de los 180 días ante Santee Wateree RTA (SWRTA).

Para obtener más información sobre el programa de derechos civiles de SWRTA y los procedimientos para presentar una queja, comuníquese al 803-934-0396- TTY Relay – 711 o (Voz) 1-800-735-2905; o visite nuestra oficina administrativa en 129 South Harvin Street, Sumter, S.C. 29150 o visite nuestra página web para obtener instrucciones en www.swrta.com, [sección de derechos civiles](#), [sección título VI](#)

Un reclamante puede presentar una queja dentro de los 180 días directamente ante la Administración Federal de Tránsito presentando una queja ante la Oficina de Derechos Civiles, Atención: Title VI Program Coordinator, East Building, 5th Floor-TCR, 1200 New Jersey Ave., SE, Washington, DC 20590

Si se necesita información en otro idioma, póngase en contacto con 803-934-0396.
